

23

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), ante mí, Licenciada TATIANA PITTY BETHANCOURT, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho – setecientos siete – ciento uno (8-707-101), compareció personalmente el señor MANUEL ARIAS, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-296-674, con oficinas en la Ciudad Deportiva Irving Saladino, corregimiento de Juan Díaz, con teléfonos 233-3896, lugar donde recibo las notificaciones personales, en mi calidad de Representante Legal de la Federación Panameña de Futbol, Sociedad Común, con Registro en el Folio No. 17402 (M), del Registro Público de Panamá, promotora del proyecto denominado “CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO”, a desarrollarse en la PARCELA BG01-4, ubicada en el corregimiento de Arraiján, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste; y quien me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar, bajo juramento y en forma de atestación Notarial y en conocimiento del contenido del Artículo 385, texto Único de Código Penal, Gaceta Oficial No 26,510 de 26 de abril de 2010, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente:

DECLARACIÓN:

Yo, MANUEL ARIAS, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-296-674, con oficinas en la Ciudad Deportiva Irving Saladino, corregimiento de Juan Díaz, con teléfonos 233-3896, lugar donde recibo las notificaciones personales, en mi calidad de Representante Legal de la Federación Panameña de Futbol, Sociedad Común, con Registro en el Folio No. 17402 (M), del Registro Público de Panamá, promotora del proyecto denominado “CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO”, a desarrollarse en la PARCELA BG01-4, ubicada en el corregimiento de Arraiján, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, de acuerdo a ACTA DE ENTREGA ANTICIPADA DE BIENES, declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto



Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y por el Decreto Ejecutivo No. 248 de 31 de octubre de 2019.-----

La suscrita Notaria HACE CONSTAR que una vez recogida la deposición de la Declarante se le dio lectura íntegra de la misma, previa reiteración del contenido del Artículo 385 del Código Penal (Texto Único) sobre falso testimonio, manifestando su conformidad con el texto leído y firmándola ante mí y los testigos que suscriben. -----

Así terminó de exponer el declarante y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales GABRIEL DE LEON LORENZO, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos cuarenta y tres-trescientos sesenta y uno (8-243-361) y LEYDI IOIDSA CASTILLO PEÑALBA, con cédula de identidad personal número nueve – setecientos catorce – dos mil veintiocho (9-714-2028); mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia, con los testigos ante mí, la Notaria, que doy fe. -----


MANUEL ARIAS

Representante Legal

FEDERACIÓN PANAMEÑA DE FUTBOL

 
GABRIEL DE LEON LORENZO LEYDI IOIDSA CASTILLO PEÑALBA


Licenciada TATIANA PITTY BETHANCOURT,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,

